

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.387

LEY 1387

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1387

LEY 1387

Supresión del Presupuesto de

la Comisión

de Aguas Corrientes.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Déjase sin efecto el Presupuesto sancionado por la Administración
de las Aguas Corrientes en el presente año.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 1387. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).